



México, D.F., a 20 de octubre de 2014  
DGCS/NI: 135/2014

## NOTA INFORMATIVA

**CASO:** Juzgado federal dicta auto de formal prisión a Germán Goyeneche Ortega y le niega la libertad bajo caución

**Asunto:** El Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, con residencia en Toluca, da a conocer que dentro de la causa penal 79/2014, dictó auto de formal prisión en contra de Germán Goyeneche Ortega por su probable responsabilidad en los ilícitos de Portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea Nacionales, previsto y sancionado por el artículo 83, fracción II, en relación en 11, inciso b), ambos de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y, por Posesión de cartuchos para arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza, Aérea Nacionales, previsto y sancionado en el artículo 83 Quater, fracción I, en relación con el numeral 11, inciso b), de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

Goyeneche Ortega solicitó se le fijara fianza, en virtud de que los delitos que se le imputan son considerados como no graves, situación a la cual se opuso el agente del Ministerio Público de la Federación, negándosele la libertad provisional bajo caución.

Es de recordar que el pasado 3 de octubre de los corrientes, el agente del Ministerio Público de la Federación consignó con detenido la averiguación previa PGR/SEIDO/UEIDCS/476/2014, con la que ejerció acción penal en contra de Germán Goyeneche Ortega y Héctor Manuel Beltrán Leyva o Héctor Beltrán Leyva o Salvador Macías Tafolla, alias “El H” o “El Elegante” o “General” o “Arqui” o “Ingeniero”.

Desde esa fecha, Goyeneche Ortega quedó a disposición de esta autoridad jurisdiccional en internamiento en el Centro Federal de Readaptación Social Número Dos “Occidente”, con sede en Puente Grande, Jalisco.

--000--